



13 MAY 2021

1738-16h23

m/m

Señor

Ernesto Guerrero Rodríguez,

Recepción de Documentos

ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ISABEL,

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, así como deseos de éxito en sus funciones diarias.

En atención a lo solicitado por usted, adjunto al presente me permito remitir informe de actividades cumplidas por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en el periodo enero-diciembre del año 2020.

Sin otro particular, me es grato suscribir con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Catalina Durán Oleas,

SECRETARIA EJECUTIVA (E) CCPDSI



Adj. Lo indicado

cc. Ingeniero

Sebastián Bustamante,

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO

Fecha: 11-06-2021

Hora: 10H21

Firma Recepción:

Autorizado	☐ SI	☐ NO	
	INF. RESP.		
Vicealcalde	☐	☐	☐
Dir. Planificación	☒	☐	☐
Dir. Financiero	☒	☐	☐
Dir. Obras Públicas	☐	☐	☐
Dir. Proyectos	☐	☐	☐
Dir. Transito	☐	☐	☐
P. Sindico	☐	☐	☐
Otro:	☐	☐	☐
Realizar Informe	☐	☐	☐
Asistir	☐	☐	☐
Atender	☐	☐	☐
Ernesto Guerrero Rodríguez ALCALDE			

¿QUIÉNES SON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA?



Son personas que por su condición viven en desigualdad, exclusión, violencia, etc. y se enfrentan a diferentes barreras para disfrutar sus derechos



FUENTE: Constitución Política de la Ciudad de Melón, artículo 11 inciso A.



INDISCAPACIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES

EJECUTADAS POR EL CONSEJO
CANTONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
SANTA ISABEL

PERÍODO

ENERO – DICIEMBRE 2020

PRESIDENTE DEL CCPDSI

SR. ERNESTO GUERRERO RODRÍGUEZ,
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ISABEL

Realizado por:

Lcda. Catalina Durán Oleas, Mgs.
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

FECHA DE ELABORACIÓN:

ENERO 04 DE 2021

INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020

ANTECEDENTES:

El Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 54 literal j) del COOTAD, tiene entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria. Crea el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos como un organismo coordinador del Sistema de Protección Integral de Derechos de Santa Isabel, según ordenanza sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Santa Isabel.

Según el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, referente a los presupuestos para los grupos de atención prioritaria, dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En concordancia con el Art. 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, respecto al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos: Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Por lo tanto, en el Cantón se conforma el Consejo Cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil, goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional, administrativa y presupuestaria.

Está presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva municipal, en este caso, el Alcalde del Cantón, señor Ernesto Guerrero Rodríguez.

INTRODUCCIÓN:

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santa Isabel, CCPDSI, ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional. Al ser la entidad coordinadora del sistema de Protección Integral

del Cantón Santa Isabel, está encargada de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria.

En este marco, se activó en el mes de junio de 2019 la Mesa Técnica de Análisis de Casos, política pública a través de la cual, se activa el Sistema Cantonal Integral de Derechos coordinado por el CCPDSI misma que está conformada por las siguientes Instituciones: Fundación Ayuda en Acción, Centro Terapéutico “Santa María de Quillosa” (Mensajeros de la Paz), Fundación CRECER, DECE, Distrito de Educación, Distrito de Salud, Hospital “José Félix Valdivieso”, MIES, Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal, Secretaría Técnica de Derechos Humanos, Jefatura de Atención Prioritaria JAPSI, Junta Cantonal de Protección de Derechos JCPD; su finalidad es conocer, analizar y resolver la intervención integral desde cada uno de los espacios en casos donde por su condición de pobreza o pobreza extrema se encuentran en situación de vulnerabilidad; presentados por los delegados y las delegadas de las diferentes instituciones que la conforman. Esa Mesa Técnica se reúne una vez al mes, y cuando la situación así lo requiera. Por las restricciones de la pandemia COVID-19 las reuniones se realizan vía zoom.

Le corresponde al CCPDSI, coordinar acciones encaminadas a la restitución de derechos de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y que están en vulnerabilidad. Acciones que se han ido cumpliendo en el año 2020, algunas a través de la Mesa Técnica de Análisis de Casos; y otras, con el aporte de ONGs gestionadas desde la Secretaría Ejecutiva.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CCPDSI 2020 CON LAS ACIVIDADES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS

En el mes de marzo de 2020 se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia COVID -19 suspendiendo actividades presenciales.

Se conforma el COE Cantonal pasando a formar parte del mismo el CCPDSI como miembro de la Mesa No.4 Ayuda Humanitaria, cumpliendo actividades de apoyo a los grupos en mayor vulnerabilidad con la entrega de víveres de manera conjunta con la Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal; coordinación con el Distrito de Salud para la entrega de medicamentos ante el riesgo de contagio, gestiones interinstitucionales para el traslado de personas de los grupos de atención prioritaria (PCD, personas con enfermedades catastróficas, PAM) a que reciban atención médica en la ciudad de Cuenca, o a su lugar de residencia.

En el mes de junio de 2020 el CCPDSI, ante el caso de femicidio, activa el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Santa Isabel para brindar atención a los hijos de la víctima que se encuentran en situación de orfandad: salud con el equipo técnico interdisciplinario proporciona

atención en salud general, odontología, nutrición; educación junto con el DECE realiza traslado educativo de los niños a la Unidad Educativa de la Parroquia Cañaribamba; JAPSI con el equipo técnico proporciona atención psicológica y social con la dotación de víveres y mejoramiento de vivienda; así mismo, se elabora un acuerdo de rechazo a este acto de violencia de género contra la mujer; se realiza acompañamiento durante el proceso con reuniones quincenales.

Esta emergencia sanitaria no permitió cumplir con todas las actividades planificadas detalladas en el POA 2020 del CCPDSI, además del recorte presupuestario; sin embargo, se ejecutan varias que se detallan a continuación dentro de las atribuciones y competencias del CCPDSI producto de un trabajo interinstitucional a través de gestión y autogestión. Las evidencias de adjuntan al final del documento.

METAS	ACTIVIDADES DEL POA 2020 EJECUTADAS
CCPDSI conformado y funcionando.	Actualización de la Ordenanza y Reglamento de funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos para los Miembros del CCPDSI. En proceso.
	Se cumplen con obligaciones patronales
Instalaciones y espacio físico del CCPDSI adecuados y equipados para brindar atención a la ciudadanía	Espacio físico adecuado para brindar atención de calidad y calidez a la ciudadanía en general, y en especial a las personas de los GAP.
	Atención en oficina a usuarios y usuarias que pertenecen a grupos de atención prioritaria: PAM, PCD, NNA, personas con enfermedades catastróficas;
	Reuniones mensuales de la Mesa Técnica de Análisis de Casos
El Sistema Cantonal de Protección de Derechos (CCPDSI y Junta Cantonal de Protección de Derechos) están reconocidos a nivel Cantonal y Provincial.	Ejecución de taller para promocionar las funciones que cumple el CCPDSI con delegados de varias instituciones que forman parte del sistema de Protección de Derechos.
	Se implementaron equipos informáticos, computadora portátil y proyector en el CCPDSI para proporcionar un mejor servicio a las personas en vulnerabilidad y personas de los GAP.

Se transversalizan los enfoques de género, discapacidad, movilidad humana, interculturalidad e intergeneracionalidad en las Instituciones del Cantón Santa Isabel, seguimiento y evaluación del PDOT Municipal y presupuesto, Observancia en el cumplimiento de servicios y derechos de las personas de los grupos de atención prioritaria	2 talleres de sensibilización a prestadores de servicios y exigibilidad en la garantía de derechos a las personas de grupos de atención prioritaria: Derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Beneficiarios: personal del GAD Municipal y quienes trabajan con estos grupos.
	Taller de política pública dirigido a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Santa Isabel. Se coordinó con la Fundación Ayuda en Acción.
	El CCPDSI forma parte del Consejo de Planificación, se realizaron aportes al PDOT en lo que respecta al ítem intercultural. Aportes de NNA respecto a situaciones sociales que afectan a estos grupos.
	El CCPDSI miembro del COE Cantonal en la Mesa No.4 de Ayuda Humanitaria: focalización de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, elaboración y entrega de kits; accesibilidad a medicamentos para las PCD, Adultos Mayores; personas con enfermedades catastróficas, apoyo a las personas beneficiarias del bono para que puedan cobrar en las instituciones financieras. Gestiones para la movilidad de familias durante la pandemia de regreso a su lugar de residencia.
	Gestiones para el bono de desarrollo humanos, bono Joaquín Gallegos Lara; bono de la vivienda; como exigibilidad de derechos de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria (registro de atención).
	Observancia en el cumplimiento de inversión de al menos el 10% de los ingresos no tributarios en los GADs en programas y proyectos.
Red cantonal de Protección de Derechos funcionando a través de la creación de Mesas Temáticas durante el año 2020	Conformación de dos mesas temáticas (violencia intrafamiliar, adicciones)
	Talleres para actualización en rutas de atención a mujeres víctimas de violencia y NNA. Se trabaja conjuntamente con la Fundación Ayuda en Acción, JAPSI, JCPDSI. El producto final se publicó.
	Reuniones mensuales de la Mesa Técnica de Análisis de Casos vía zoom.

	Atención al caso de femicidio desde la Mesa Técnica y coordinado por el CCPDSI, atención integral a los hijos de la víctima y padres: Salud, educación, JAPSI, JCPDSI, DECE
	Reunión con los delegados al CCPDSI para aprobación del presupuesto.
Promoción de derechos con las personas de los grupos de atención prioritaria y sus familias	Campaña de prevención de la violencia intrafamiliar, en convenio con la Universidad de Cuenca. Coordinación de actividad conmemorativa del día de la no violencia, 25 de noviembre: Universidad de Cuenca, Fundación Ayuda en Acción, Fundación con VosPropia.
	Difusión de derechos PAM a través de un taller de pintura, creando espacios de participación, junto con el GAD Municipal. Por la pandemia, no se pudo desarrollar el taller, se realiza un mural para difundir los derechos de PAM con el apoyo de los técnicos de la JAPSI del GAD Municipal, y técnica del MIES.
	Difusión de derechos de las PCD a través de Taller de manualidades para fortalecimiento de capacidades. Se desarrolla taller de manualidades con la Asociación de PCD y Familias, todos los días miércoles a partir de las 13h00.
	Difusión de derechos de las PAM y PCD orientado al personal que labora en el GAD Municipal, con el apoyo del CONADIS y el Coordinador del Consejo consultivo de Adultos Mayores de Cuenca.
	Colocación de distintivos para atención prioritaria a las PCD en la empresa FARMASI y en las oficinas de la Cooperativa de Transportes Santa Isabel.
	Se desarrollan las Colonias vacacionales para NNA en las Parroquias de Santa Isabel, Abdón Calderón, Cañaribamba y Shaglli. Se suspenden el 17 de marzo por la pandemia COVID 19
	La Ordenanza para la prevención de la violencia de género en contra de la mujer se encuentra en elaboración (85% de avance.)

Gestiones en el Instituto San Isidro para gestionar becas para jóvenes que desean ingresar al mismo. Se solicitó abrir una extensión en el cantón, se espera respuesta de la Organización.



Lcda. Catalina Durán Oleas, Mgs.
SECRETARIA EJECUTIVA (E) CCPDSI



ANEXOS:

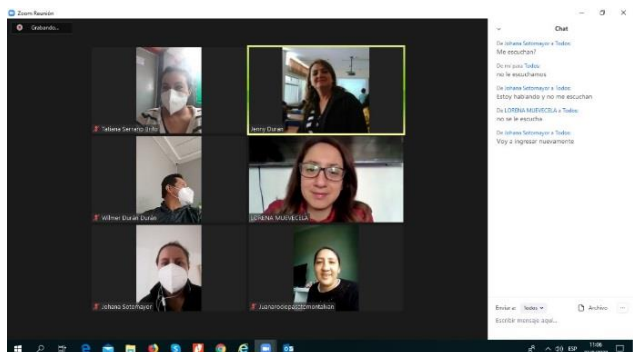
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES/MURAL



TALLER DE MANUALIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA



REUNIONES MENSUALES DE MESA TÉCNICA VÍA ZOOM Y PRESENCIAL



REUNIÓN CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS



TALLER DE POLÍTICA PÚBLICA



MESA No.4 APOYO HUMANITARIO COVID-19, ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS Y EDUCATIVOS A NIÑOS CON DISCAPACIDAD (CIELALT); GESTIÓN UDA CABINA PARA TOMA DE MUESTRAS DONADO AL HOSPITAL “JOSÉ FÉLIX VALDIVIESO”.



ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS PAM, PCD



ELABORACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, NNA (CCPDSI-FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN-JCPD)





ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIARES DE VÍCTIMA DE FEMINICIDIO



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: SALUD E INTERCULTURALIDAD



COORDINACIÓN REINA DEL CANTÓN Y ÓPTICA OR – PROGRAMA DE ENTREGA DE LENTES GRATUITOS



TALLER DE DIFUSIÓN DE DERECHOS PCD – AM A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL



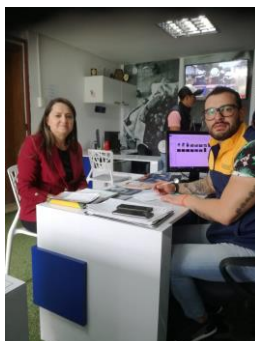
DIFUSIÓN DE DERECHOS PCD – COLOCACIÓN DISTINTIVO EN INSTITUCIONES CONADIS FARMASI



OFICINA TRANSPORTES SANTA ISABEL



GESTIÓN EN EL INSTITUTO SAN ISIDRO, BECAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES





COLONIAS VACACIONALES

